TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 2, QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCAN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ESPECIALIDAD ANALISTA DE LABORATORIO Y TURNO GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD (DOE N° 247, DE 28 DE DICIEMBRE)

En su sesión de fecha II de junio de 2024, el Tribunal de Selección citado en el encabezado ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con el ejercicio celebrado el pasado II de mayo de 2024.

Primero. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda **anular la pregunta de carácter teórico n°. 49** del cuestionario propuesto para el ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado, ya que el enunciado no es correcto, y sustituirla por la pregunta **n° l** de las preguntas **de reserva** que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

Segundo. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda **anular la pregunta de carácter práctico n°. 66** del cuestionario propuesto para el ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado, ya que ninguna de las opciones es correcta, y sustituirla por la pregunta **n° 9** de las preguntas **de reserva** que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

Tercero. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda desestimar el resto de las reclamaciones y confirmar la validez del resto de las preguntas y respuestas propuestas.

En Mérida, a 11 de junio de 2024

EMADINO BO

BUNAL

EL PRESIDENTE

ctor Navarrete Llinas

DE LAN & DAVIGO

José Pedro Rodríguez Sánchez

SECRETARIO